



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2015-01460-00

Bogotá D.C., Dos (02) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, proveniente del abogado autorizado para elaborar el trabajo partitivo y por ser procedente, para todos los efectos legales téngase en cuenta la corrección efectuada al mismo respecto de los ajustes aritméticos allí referidos.

El presente proveído hace parte integral de la sentencia de fecha 23 de abril de 2018.

Por secretaría expídase copia auténtica del trabajo de partición corregido, el proveído de fecha 23 de abril de 2018 y del presente, a costa de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 99
HOY: 03 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria